CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 169 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA Y MARÍA ELENA YASNO PULIDO.

CONTRATISTA:	**MARÍA ELENA YASNO PULIDO.**
C.C. No. y/o Nit	**CEDULA:** 55.130.038 de La Plata (H) **DIRECCIÓN:** Calle 1 No. 9 - 16 B/VILLA DEL RIO **CORREO:** mariaeleneyasno-2010@hotmail.com **CELULAR:** 313 8371673 **CIUDAD:** La Plata Huila
OBJETO:	"BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN LA OFICINA DE ALMACÉN GENERAL DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA."
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000) M/CTE. IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIONAL No. 01 DEL CONTRATO	TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.750.000) M/CTE. IVA INCLUIDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($11.250.000) M/CTE. IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ POR TRES (3) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL No. 01	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.
PLAZO DE EJECUCION FINAL	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ CONTADO A PARTIR DE AL FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 28 DE JULIO DE 2024.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	Doce (12) de marzo de 2024.
N° CDP	2024000255
N° RP	2024000287
FECHA DE ACTA DE INICIO	Catorce (14) de marzo de 2024.
FECHA ACTA DE JUSTIFICACION No. 01	Doce (12) de junio de 2024.
FECHA MODIFICATORIO, ADICIONAL No. 01	Trece (13) de junio de 2024.
No. CDP ADICIONAL 01	2024000756
No. RP ADICIONAL 01	2024000786
FECHA ACTA DE TERMINACION.	Veintiocho (28) de julio de 2024.
FECHA SUSCRIPCION ACTA DE TERMINACION.	Veintinueve (29) de julio de 2024.

Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA

En La Plata Huila, se reunió **CRISTINA HOLGUIN GRISALES**, Almacenista General del Municipio de La Plata Huila en calidad de supervisora del contrato **y MARÍA ELENA YASNO PULIDO** en calidad de contratista, con la finalidad de dar por terminado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 169 de 2024.**

1. Que, terminado el plazo de ejecución del contrato, confirma el supervisor que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y por consiguiente con el objeto contractual, tal y como consta en los diferentes informes de actividades y supervisión.
2. Que de conformidad con el Articulo 60, de la ley 80 de 1992; que modificado por artículo 217 del Decreto 19 de 2012, estableció que *"La liquidación… no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".*
3. Que las partes buscan dar caridad del estado económico del contrato, haciendo un cierre sobre los valores adeudados y a favor de los mismos. Se pagará al **CONTRATISTA** el valor que corresponda conforme al detalle:

ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del contrato	$7.500.000
2. Valor adicional contrato	$3.750.000
3. Valor total contrato	**$11.250.000**
4. Valor pagado al contratista	$10.000.000
5. Valor final ejecutado	**$11.250.000**
6. Valor sin ejecutar (a favor del MUNICIPIO DE LA PLATA)	$0
7. Valor pendiente de pago al contratista	**$1.250.000**

4. **VALOR A PAGAR:** En consideración a lo anterior, el supervisor autoriza el pago al contratista, por la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.250.000) M/CTE,** una vez cumplidos los requisitos para ello.
5. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por terminado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 169 de 2024** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, una vez realizado el pago señalado en el estado económico del contrato del presente documento, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse.

Para constancia se firma en La Plata Huila, por las partes intervinientes a los Veintinueve (29) días del mes de julio de 2024.

CRISTINA HOLGUIN GRISALES
Almacenista General
Supervisora

MARÍA ELENA YASNO PULIDO
Contratista

Proyecto: ***ANDERSON YALIMBO MUELAS***
Apoyo Jurídico Almacén General